



**República del Ecuador**  
**Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil**

**Trabajo de Titulación**  
**Para la Obtención del Título de:**  
**Ingeniera en Contaduría Pública y Auditoría**

**Tema:**  
**Controles en el proceso de apertura de cuentas online como herramienta de**  
**prevención de lavado de activos.**

**Autora:**  
**Vanessa Alexandra Valverde Rosado**

**Director de Trabajo de Titulación:**  
**Ing. Sonnia Urbina Bustos. Mgs.**

**2023**

**Guayaquil - Ecuador**

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a Dios por ser mi guía durante este camino y por haberme regalado un pilar solido como lo es mi familia. A la Virgen por cubrirme con su manto en el transcurso de estos años.

Sin lugar a duda a la Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil, porque hace 5 años atrás me abrió las puertas para poder cumplir ahora mi sueño y ser una profesional.

## **DEDICATORIA**

Este trabajo se lo dedico a las personas que han estado conmigo durante este trayecto

A mi madre, por su admirable labor que realiza a diario por mí y mis hermanos y porque me enseñó a ser valiente.

A mi hermano Andrés por permitirme ser su copiloto en esta aventura, gracias infinitas por siempre acudir a mi llamado, por enseñarme a ser perseverante.

A mi hermano Arturo, por su cariño, sus bromas por siempre tener un consejo a tiempo.

A mi amiga incondicional Josselyn, le agradezco a Dios por haberte puesto en mi vida, espero que nunca nos echemos de menos.

A mi padre, por ser mi patria.

## **DECLARACIÓN DE AUTORÍA**

**Declaro que este artículo científico es absolutamente original, autentico, personal, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes.**

---

Vanessa Alexandra Valverde Rosado

# **CONTROLES EN EL PROCESO DE APERTURA DE CUENTAS ONLINE COMO HERRAMIENTA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS**

Vanessa Alexandra Valverde Rosado  
vanessavalverder@live.com

## **RESUMEN**

Este artículo académico se enfocó en el análisis de los controles que realiza una entidad bancaria durante el proceso de apertura de cuentas en la banca virtual, así mismo en los riesgos de lavado de dinero en los que se expone la entidad, el desarrollo de la tecnología y la implementación de aplicativos permite que los usuarios muevan dinero a mayor velocidad mediante transferencias, dificultando el control y rastreo del origen de los fondos, debilidad que es utilizada por delincuentes para el cometimiento de lavado de dinero. Se inicio con un breve recordatorio de los conceptos principales como lavado de dinero, administración de riesgo y sus procesos, tipologías de LA. La investigación se llevó a cabo con la recolección de información obtenida en los sitios oficiales de la banca.

**Palabras claves:** lavado de dinero, control interno, administración de riesgo

## INTRODUCCIÓN

El lavado de activos (LA) es una realidad que pone en alerta tanto a las instituciones bancarias como a los usuarios, una de las causas es el desarrollo de las tecnologías, que, si bien es cierto han significado un gran progreso en el sector económico permitiendo interactuar con el cliente a través de un clic, observándolo desde el punto de vista de administración de riesgo, esto también es una herramienta que se encuentra al alcance de grupos delictivos, por esto, es necesario la implementación de medidas que permitan detectar este tipo de cometimientos delictivos. La implementación de procedimientos de auditoria es de gran importancia debido a que permiten detectar el proceso de lavado de dinero, ejecutar programas de control, con el objetivo de detectar a tiempo y prevenir este tipo de eventos, con el fin de que no se vea involucrada la confianza que han depositado sus clientes.

Esta investigación está enfocada en la gestión del riesgo de lavado de dinero inherente en la apertura de cuenta online en la banca privada en la provincia del Guayas. La problemática para responder es la siguiente: ¿De qué manera el cumplimiento de las normativas internas garantiza la disminución de riesgo de lavado de activos y financiamiento de delitos en una institución bancaria?

Bajo este escenario se planteó como objetivo general: Analizar los procedimientos de control interno actual con respecto a las aperturas de cuenta en la banca electrónica para reducir los riesgos de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo de la institución bancaria. De esta finalidad se derivan los siguientes objetivos específicos:

- Analizar la normativa nacional para la administración de riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo enfocado a establecer ventajas y

limitaciones.

- Identificar los métodos y características utilizados en la banca electrónica durante el proceso de aperturas de cuentas para justificar el origen de los fondos
- Identificar los riesgos de LA en la banca electrónica en el proceso de apertura de cuentas para determinar las principales medidas a tomar para reducir riesgos.

## MARCO TEÓRICO

**Lavado de dinero.** - Es un conjunto de procedimientos utilizado por los delincuentes para ocultar el origen de los fondos provenientes de una actividad ilícita e ingresarlos al sistema financiero. Enríquez (2015) señala que:

En el caso ecuatoriano a partir de la dolarización de la economía (2000), cuando se produjo una reconfiguración del narcotráfico a escala global, el país de tránsito de drogas y otros bienes de procedencia ilegal, pasó también a ser país de “lavado de activos”. Si bien no hay cifras oficiales sobre lavado, existen algunas estimaciones. En los últimos cinco años el país ha tenido un dramático aumento en el contrabando de dinero, que se refleja en prácticas de lavado y tráfico de grandes cantidades de dinero por parte de grupos criminales. (p. 4)

Como resultado a dicha problemática, en el año 1989 se crea un organismo de control a nivel mundial llamado Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) mismo que tiene como objetivo emitir normas que puedan ser adaptadas a nivel global, con la finalidad de que se cumpla de manera efectiva las medidas legales, reglamentarias y operativas, la cual, permita mitigar el riesgo de LA (FATF, 2023).

**Banca electrónica y sus riesgos.** - Con el avance de la tecnología, las empresas a nivel mundial han tenido que adaptarse e invertir en sistemas que permitan estar a la par con la

nueva era. Las instituciones bancarias también han evolucionado en este campo con el fin de poder captar nuevos clientes mediante la oferta de servicios y productos modernizados.

Caldas et al. (2015) expresaron:

La banca a distancia en cuya categoría se incluyen la banca telefónica y la banca online es un servicio bancario que permite al cliente realizar sus transacciones habituales de forma más fácil y rápida, evita los desplazamientos y para ello se vale de las nuevas tecnologías. (p. 162)

De acuerdo con el reporte emitido por la Asociación de Bancos Privados del Ecuador (Asobancos), se detalla que el 41% de transacciones fueron realizadas mediante canales electrónicos. Además, Asobancos (2022) menciona:

El número de transacciones por canales digitales fue de 285 millones en 2021, este valor es 65,1% (112 millones) mayor que 2020 y 160,7% (176 millones) que 2019. El crecimiento se da principalmente por el aumento en canales móviles (celular), el cual es 7,4 veces más alto que en 2019. (p. 14)

La normativa ecuatoriana señala a la banca electrónica como servicios que brinda la banca a sus usuarios y es ejecutada mediante canales electrónicos/digitales y que se realizan en el dominio de la empresa (Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, 2019). Por otra parte, la opinión de los organismos internacionales destaca que el avance de la tecnología dificulta el origen de los fondos, por lo que el gobierno énfasis en la administración de los riesgos cuyo enfoque debe ser conocer al futuro cliente y su actividad económica, permitiendo evaluar el nivel riesgo - cliente del cual la institución bancaria está expuesta (Cabuli & Jatib, 2006).

### **Normativa nacional**

La normativa nacional respecto al lavado de dinero se mantiene en alineación para que



sea una pauta enérgica que pueda detener el LA.

Concretamente se detalla los cambios que el país a ejecutado de acuerdo con el LA: Anteriormente la ley definía el delito de lavado de activos como un delito codependiente a la ley de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, es decir que primero se sancionaba el delito de drogas antes del LA y como resultado no se frenaba de manera efectiva el dinero que derivo de esta actividad ilícita, el Dr. Alfredo Palacios, expresidente de la república invalidó dicha ley y decretaron la ley 2005-12, la cual, se denominó Ley para reprimir el Lavado de Activos y que estipulaba el Lavado de dinero como un delito independiente; crean el Consejo Nacional Contra el Lavado de Activo y su órgano ejecutor la Unidad de Inteligencia Financiera (Torres, 2010).

La ley 2005 Ecuador fue catalogado por el GAFI como un país no cooperante contra el delito de LA/FT ya que era débil con respecto al LA, debido a esto la Procuraduría General del Estado realiza cambios como: la tipificación de los delitos de LA/TF, el bloqueo de fondos o activos provenientes o conectados con el terrorismo y la creación de regulaciones que permitan inspeccionar los controles de debida diligencia en los sectores de la banca, seguro, societario y de economía popular y solidaria, después de estas medidas, en Octubre 2015 el GAFI determina retirar a Ecuador del listado ya que el marco legal y regulatorio que conformó si cumple con los compromisos propuestos en su Plan de Acción (Barriga, 2011).

Dentro de la codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos: Normas para las Entidades de los Sectores Financieros Público y Privado sobre Prevención de Lavados de Activos y del Financiamiento de Delitos como el Terrorismo establece que la entidad bancaria debe contar con políticas y procedimientos que permitan detectar el LA y de esta manera reducir y prevenir riesgos, el cual debe estar incluidos en el manual de

procedimientos ya que sirve de guía para los integrantes de la entidad (Pineda, 2019).

**Apertura de cuentas en la banca online y tipología de LA.** -la banca ha tenido que desarrollar e implementar procedimientos que permitan tener una clara identificación del cliente. Una de las tipologías utilizada por los delincuentes es la llamada “cuentas de embudo” y son utilizadas para depositar por CNB grandes cantidades de dinero (Unidad de Analisis Financiero y Economico, 2020).

Existe también el método de colocar dinero en cuentas de terceras personas, este proceso tiene tres formas: el titular conoce y da consentimiento; el titular no tiene conocimiento del acto y por último el empleado informa al lavador de cuentas que por diferentes razones pueden ser usadas para LA (Páucar, 2013).

El enfoque del control interno dentro de una institución financiera corresponde a “el conjunto de normas y controles que regulan la estructura operativa y organizativa de un banco” donde se encuentran detallados los procesos de reportes y las funciones a desempeñar para mitigar los riesgos (Lluesma & Menéndez, 2011).

**Riesgos y administración de riesgos: actividades de control para la detección del LA en la banca privada.** - El riesgo es operacional ya que envuelve tanto al cliente como a la banca, por lo que se tiene que analizar cada factor de riesgo en los procesos y servicios que se realice (Rojas, 2014). Por lo que la reducción de los riesgos se lleva a cabo cuando se realizan mecanismos administrativos que detecten a tiempo los mismos (Carrillo, 2017).

La banca debe implementar una metodología de administración de riesgos relacionado al LA/FT, donde se definan los procedimientos, políticas, controles internos para evitar de ser usado como herramienta de lavado de capital (GAFI, 2013). Por lo tanto, debe ejecutar las etapas de la administración de riesgos detalladas a continuación (Superintendencia de Bancos y Seguros, 2017).

**Identificación del riesgo.** – En esta etapa se enlista los hechos que podrían representar un resultado negativo, el enfoque corresponde al proceso de aperturas de cuenta online, detallando este procedimiento de una forma simplificada, que permita detectar riesgos con ayuda del método de solución causa – efecto el cual consiste en reconocer el problema, analizar los efectos y posibles causas de la problemática (Pineda, 2019).

**Medición.** - Durante esta etapa se mide el riesgo inherente de los riesgos identificados en la primera etapa, se realiza mediante la fórmula: probabilidad (de que ocurra un riesgo) x impacto (que perjudique a la institución). Es importante establecer el tiempo en el que podría suceder un evento; establecer el número de eventos ocurridos y los posibles y registrar la medición de la frecuencia. (Sintura, et al., 2011).

**Control.** – La banca toma todas las medidas necesarias para controlar los posibles riesgos a los que están propensos a ocurrir. Por lo que debe plantear, determinar y llevar a cabo políticas, manuales de procedimientos y controles para de reducir el riesgo.

**Monitoreo.** - Se enfoca en examinar las etapas de la administración del riesgo con actividades fijas de monitoreo permitiendo generar reportes que permitan evaluar y comparar la variación del riesgo inherente con el riesgo residual. (Mariño & Chaparro, 2014). Esta etapa permite detectar en que punto del proceso se vulneró el control con el objetivo de robustecer los procesos, manuales y políticas internas.

**Comunicación.** - La comunicación que debe haber entre los encargados de la implementación para la prevención de LA y los demás miembros de la institución debe desarrollarse de manera fluida ya que esto permite la trasmisión correcta de conocimientos a las diversas áreas de la organización.

## METODOLOGÍA

**Alcance o tipo de investigación.** -El método de investigación aplicada en el desarrollo del presente artículo académico gira en torno a una investigación de carácter exploratoria, ya que es necesario adquirir información acerca de la problemática escogida, esto se lleva a cabo mediante la recopilación de datos como: leyes, resoluciones, trabajos relacionados al tema escogido, artículos con la finalidad de examinar el problema de investigación.

**Diseño de la investigación.** - La investigación tiene una fuente documental a través de un proceso transeccional contemporáneo ya que en primera instancia se recopila las herramientas de control interno que implementa la institución financiera para la detección de lavado de dinero, se analiza las modalidades y causas en las que se generan estos hechos con el objetivo de hallar falencias y motivos que permitieron que se susciten dichos actos, analizando los mecanismos que permitan alcanzar un objetivo concreto, haciendo uso de información pública por organismos de control, decretos establecidos por la Junta Bancaria, leyes y demás normativas nacionales e internacionales basadas en el tema de investigación LA/FT.

**Enfoque de investigación.** - para el tema de investigación la metodología utilizada es cualitativa ya que la recopilación de información de los procesos de control interno de la entidad bancaria permitió la construcción de información, de las cuales se pudo conocer hechos, procesos, entre otras variables.

**Unidad de análisis.** – Procesos de control interno para mitigar el riesgo de L/A dentro de la entidad bancaria.

**Técnicas de investigación.** – para el presente artículo se recopiló información mediante lecturas de artículos, sitios web y entrevistas con el personal del área dentro del banco ya

que se necesitó información actualizada y relevante para esta fase de la investigación.

### **Herramientas de investigación**

**Revisión documental.** - El resultado de este procedimiento permitió el análisis de las normativas, leyes nacionales e internacionales e instrumentos de control utilizada por la banca para prevenir el riesgo de lavado de dinero.

**Entrevista.** – Se entrevistó a expertos en el área dentro de la institución bancaria para poder identificar las herramientas utilizadas por el área acerca de la prevención y detección de lavado de dinero.

## **RESULTADOS**

**Objetivo específico 1.** - Analizar la normativa nacional para la administración de riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo enfocado a establecer ventajas y limitaciones.

**Resultado 1.** – Ante la problemática de LA/FT las entidades controladas adoptaron medidas permitiendo frenar estos actos ilícitos pero las respuestas de los criminales era adaptarse a las mismas en cada país que fuera, es por esto que organismos internacionales como la Organización de Naciones Unidas y la Unión Europea se reúnen con la finalidad de establecer normas internacionales que puedan ser acopladas en los países para que no existan brechas que puedan ser aprovechadas por los criminales.

Para llevar a cabo el análisis de la normativa nacional y estándares internacionales se ha tomado los puntos relevantes de los estándares internacionales y se ha realizado una comparación con Capítulo III Normas para las Entidades de los Sectores Financieros Público y Privado sobre Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos como el Terrorismo, detallado en la Tabla 1.

**Tabla 1***Comparación de los estándares internacionales con la normativa nacional*

	<b>Estándares internacionales</b>	<b>Normativa nacional</b>
Debida diligencia y mantenimiento de registros	Cada país debe implementar la DDC determinando el alcance basado en los riesgos de cada entidad.	Las entidades deben llevar a cabo dicho proceso el cual permite identificar clientes de alto riesgo, mismo que debe ser reportado a través de los ROII y archivado por 10 años.
Personas expuestas políticamente	Se debe exigir a las instituciones financieras controles de gestión de riesgo que permitan detectar si el cliente o beneficiario final es una persona expuesta políticamente.	Las entidades bancarias deben emplear la debida diligencia ampliada durante la vinculación de un PEP, así mismo realizar el monitoreo de operaciones o transacciones.
Banca corresponsal	La entidad bancaria además de aplicar la debida diligencia a su corresponsal debe asegurarse que el mismo comprenda cabalmente la naturaleza del negocio y asegurarse que no ha sido involucrado en temas de LA/FT.	Artículo 31, se debe mantener actualizada la información del corresponsal y tener pleno conocimiento de la actividad comercial, los productos que posee como medida de gestión de riesgo para prevenir el LA/TA.
Nuevas tecnologías	Las instituciones financieras antes de lanzar nuevos productos o usos de la tecnología deben evaluar los riesgos de LA/FT para identificar errores y mitigar el riesgo de LA.	Artículo 15, la entidad financiera debe tener infraestructura tecnológica que brinda una correcta administración y control de etapas y elemento de riesgo de LA/FT.
Transferencias electrónicas	Al momento de realizar transferencias las instituciones financieras deben asegurarse de que la información tanto del originador como el beneficiario estén completas, así mismo se debe mantener un monitoreo de las transferencias con el fin de poder detectar falta de información.	Las entidades controladas no podrán ejecutar transferencias si no se tiene información completa del ordenante y del beneficiario.

Adaptado de (Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, 2019); (FATF, 2022)

La normativa nacional no contempla alguna regulación que limite la utilización de la tecnología para realizar transacciones o abrir cuentas de manera virtual. Debido a esto, las entidades controladas han podido ejecutar proyectos de banca electrónica basándose en la ley de Comercio electrónico, Firmas y Mensajes de Datos (2002), misma que detalla que comprende, por lo que deben someterse a lo que estipula este marco.

También se realizó entrevistas con funcionarios de la institución bancaria para consultar si las leyes que tiene el país con respecto al lavado de activos resulta efectiva, a lo que manifestaron que: *“Para que dé resultados positivos, los ciudadanos deben tener pleno conocimiento de lo dañino que resulta lavar dinero en el sistema financiero, que las leyes y sanciones deben conocerlos no solo los gerentes , accionistas o trabajadores de la institución bancaria, también lo debe saber el negociante, estudiantes, etc.”*

Al mismo tiempo, indicaron que, así como avanza la tecnología, también avanza lo métodos para el blanqueo de dinero, es por esto por lo que los organismos de control se han visto con la necesidad de crear más leyes que permitan batallar con este acto ilícito, por lo que es importante de tener conocimiento acerca de las nuevas resoluciones y que estas sean implementadas.

Se pregunto acerca de las normas internas que tienen como institución financiera con respecto a esta problemática, esta pregunta en particular no pudo ser respondida ya que no están autorizados para divulgar dicha información debido a que es de carácter confidencial.

Dentro de las recomendaciones dadas por los organismos internacionales esta enfocarse una gestión enfocada al riesgo, es decir pasar de conocer al cliente a ser una exigencia conocer el riesgo y con ello implementar métodos técnicos de gestión de riesgo para mitigar los mismos.

Es por esto por lo que podemos decir que una de las ventajas que tiene Ecuador es que

el cumplimiento de las normativas nacionales se enfoca en la administración del riesgo propia de la institución debido al riesgo que esto implica, la entidad bancaria debe establecer controles adecuados basados en estos riesgos con la finalidad de que sus procesos no se vean vulnerados y permitan el cometimiento de LA.

**Objetivo específico 2.** - Identificar los métodos y características utilizados en la banca electrónica durante el proceso de aperturas de cuentas para justificar el origen de los fondos.

**Resultado 2.** – Los mecanismos utilizados en las entidades controladas en el Ecuador para abrir una cuenta en la banca virtual inicia con el ingreso de los datos del nuevo cliente, incluyendo la toma de foto y código de huella dactilar que se encuentra al posterior de la cedula, estos se conectan automáticamente con la base de datos del registro civil del país, función judicial, CNT donde se valida la información ingresada, el nuevo cliente debe ingresar su actividad profesional, adicional debe detallar datos como: dirección domiciliaria, correo, finanzas. Una vez creada la cuenta, se puede ingresar a la aplicación mediante reconocimiento facial. El proceso termina cuando el cliente acepta el contrato emitido por el banco.

Uno de los funcionarios de control interno a los cuales se entrevistó manifestó lo siguiente: *“Es de suma importancia el implemento correcto de los controles internos para todos los servicios que ofrece el banco, el actuar rápido nos permite prevenir el LA”*. Es por esto por lo que la mejor herramienta es la capacitación constante al personal del banco, para que puedan detectar algún hecho inusual y poder informarlo, manifestó.

Con respecto al seguimiento que realiza el banco a las cuentas abiertas en la banca virtual y el origen de los fondos, manifestó: *“Al momento en la que se activa una alerta, se realiza la revisión de todas las cuentas que tiene el cliente, tanto en el banco como en*



*otras instituciones, se realiza el seguimiento de las cuentas de origen de los depósitos, actividades económicas y si esta se alinea con la información tributaria”.*

Por otro lado, nos comentan que: *“El oficial de cuenta es notificado al momento en que se detecta un acto inusual para que posterior a esto compruebe y emita un informe a gerencia y a la Unidad de análisis financiero, rigiéndose a los procesos ya establecidos por la institución”.*

Para profundizar en este segundo objetivo se hará referencia a procedimientos estipulados en diferentes bancos ecuatorianos de gran impacto a nivel local, siendo tres instituciones parte de esta muestra, que son: Bco. Pichincha, Bco. Guayaquil y Produbanco. La información que exhiben en sus procesos de apertura de cuentas provendrá de fuente secundaria y revisión propia del proceso, los detalles se describen a continuación:

**Tabla 2**  
*Características del proceso ejecutado por Banco Pichincha*

<b>Tiempo</b>	<b>Requisitos</b>	<b>Detalle</b>
<b>estimado</b>		

10 minutos	Identificación del territorio ecuatoriano (C.I.) Ser mayor de edad. Poseer Cámara disponible al momento del proceso.	Se solicita código dactilar, cédula y autorización de verificación del tratamiento de datos por parte del banco. Se solicita una referencia en dicho proceso.  Al cumplir con los datos, al final del proceso se informa el número de cuenta y confirma usuario para banca móvil, solo dejando a espera la entrega de la tarjeta en el sitio asignado por el usuario.
------------	--	---

*Nota.* Adaptado de Banco Pichincha (2023)

Como se puede observar, el hecho de solicitar datos de verificación de identidad es esencial para comprobar los datos del individuo que está realizando la solicitud y compararlos con el listado de personas puesta en el cuadro de restricciones (base de datos de personas que se encuentran registradas por delitos/lavados de activos). Al ser un proceso corto de 10 minutos, requiere que la verificación sea automática, puesto que, al finalizar el proceso ya se entrega el número de cuenta, de lo contrario, la apertura estaría gestionada erróneamente.

**Tabla 3**  
*Características del proceso ejecutado por Banco Guayaquil*

<b>Tiempo estimado</b>	<b>Requisitos</b>	<b>Detalle</b>
------------------------	-------------------	----------------

No se estipula	Comprobación de identidad mediante cámara. Cédula de identidad (Vigente). Mayor de edad.	De inicio solicita correo y verificación el mismo, además de la C.I. y huella dactilar, también promueve la autorización de verificación tratamiento de datos del solicitante. La identidad se valida con la cámara y C.I.  Un aspecto relevante entre las opciones es “¿De dónde provienen los fondos?”, buscando definir procedencia.
----------------	--	---

*Nota.* Adaptado de Banco Guayaquil (2023)

El hecho de añadir la autorización del tratamiento y verificación de datos, en esta entidad y la anterior que se referenció, permite observar que las instituciones bancarias muestran una preocupación por reconocer información del solicitante. El no estipular el tiempo puede considerarse ventajoso porque no delimita el proceso de apertura a una fase rápida de revisión, además, aunque ambos bancos consultan sobre información personal como dirección/domicilio y actividad económica o trabajo, el Banco Guayaquil consulta “¿De dónde provienen los fondos?” como una medida preventiva a considerar. Otra institución para analizar es la siguiente:

**Tabla 4**  
*Características del proceso ejecutado por Produbanco*

<b>Tiempo estimado</b>	<b>Requisitos</b>	<b>Detalle</b>
------------------------	-------------------	----------------

En menos de cinco minutos	Residente en Ecuador con mayoría de edad. C.I. Planilla de agua luz o telefonía de los últimos tres meses.	Solo se realiza mediante la App. En primera instancia no se solicita autorización de permiso de uso de datos y verificación. La verificación se centra en la foto frontal, C.I. y código dactilar. Posterior al código de verificación por SMS se pide aceptar los términos y condiciones, y llenar datos personales. Activación de la cuenta no se produce terminado dicho proceso, esta se hará después de una verificación y entrega de la tarjeta.
---------------------------	--	--

---

*Nota.* Adaptado de Produbanco (2023)

A diferencia de los otros dos bancos examinados previamente, Be Produbanco ratifica que aún ingresados todos los datos de confirmación de identidad y tomada la foto de verificación, la cuenta se activará después de una verificación de los asesores y posterior entrega de la tarjeta, por lo que puede considerarse un método más riguroso que las referenciadas anteriormente. También se debe indicar que hay instituciones como Banco Bolivariano (2023) que les permiten a los usuarios hacer la apertura de cuentas por aplicaciones, sitio web o por canales telefónicos.

**Objetivo específico 3.** - Identificar los riesgos de LA en la banca electrónica en el proceso de apertura de cuentas para determinar las principales medidas a tomar para

reducir riesgos.

**Resultado 3.** - Se entrevisto a personal del área de control interno de la entidad controlada, especialistas de canales electrónicos, especialistas de unidad de cumplimiento y ejecutivos de back y servicios, de dicha entrevista se consiguió identificar riesgos como la información que se ingresa en el sistema es incorrecta o está incompleta, se entrega de tarjeta de débitos sin solicitar al cliente documentos que respalden la información que ingreso en el sistema y la lista de restricciones no se carga de manera oportuna para el proceso de aceptación o niegue de la creación de la cuenta

Conforme a la respuesta de los entrevistados, se conoció que las áreas de cumplimiento y control interno se encuentran capacitados para la detección a tiempo de transacciones inusuales, así mismo a identificar los métodos que utilizan para realizar actos ilícitos.

Como un aporte adicional al cumplimiento de esta finalidad y como contraparte de la información obtenida de la entrevista se hace referencia al estudio de Pineda (2019) que delimita riesgos y controles que se implementan por parte de las instituciones financieras al aperturar cuentas online:

**Tabla 5**  
*Riesgos y controles dentro de las instituciones bancarias al aperturar cuentas online*

<b>Tipo de riesgo</b>	<b>Nivel de riesgo</b>	<b>Observación</b>
<b>Solicitante no se acerca a su regularizar su apertura</b>	Critico	Debido a su fuerte impacto en la gestión y probabilidad de ocurrencia se considera un riesgo alto.  En este escenario se procede a cerrar cuentas cada mes cuando no se

		regularizan.
<b>No identificar para quien es la cuenta</b>	Critico	Es un control preventivo ejecutado manualmente y de forma periódica, para lo cual el asesor recibe capacitación por tres meses y un manual que lo instruye.
<b>Otorgar y entregar tarjeta y número de cuenta sin la firma previa del solicitante</b>	Significativo	Para este riesgo no hay controles.
<b>Omisión de autorización de la Gerencia para relacionar a un cliente PEP (Personas Expuestas Políticamente) a la institución financiera</b>	Moderado	Se ejecutan controles Detectivos (De detección) de forma manual. Se realiza a fin de mes por parte del especialista una revisión del listado del cliente que deben ser catalogados como PEP.
<b>Inadecuado registro de datos dentro del sistema</b>	Moderado	No hay controles por parte de las entidades.
<b>Los asesores no ejecutan una verificación de la información proporcionada por el solicitante/usuario con la</b>	Crítico	No se plantean controles en esta sección, ni procesos automáticos ni manuales.

<b>referencia brindada</b>		
<b>Posibilidad de que una PEP abra una cuenta y no se identifique por los asesores o el sistema</b>	Significativo	Se ejecutan controles Detectivos donde el sistema realiza una función semiautomática para comparar inscritos con el listado PEP.
<b>Riesgo de que exista falla en la carga de lista de restricciones de usuarios</b>	Moderado	El especialista ejecuta cada lunes una revisión de una muestra contra el listado de personas en restricción.

*Nota.* Adaptado de Pineda (2019)

La información permite observar que las instituciones bancarias en su mayoría cumplen con medidas de control que permiten reconocer que individuo está accediendo o solicitando una apertura de cuenta en sus instituciones, por lo tanto, aunque pueda fallar la carga de listado de personas en restricción y PEP, el responsable del departamento va a seguir ejerciendo labores de detección para hallar estas anomalías dentro de su listado, sirviendo para prevenir acciones fraudulentas. Entre las medidas a formular ante los riesgos están las siguientes:

- Se indagó acerca de la información, de acuerdo con los entrevistados, se llegó a la conclusión de que es necesario la capacitación constante del personal acerca de cada ley que se apruebe en el país con respecto a LA/FT, así mismo, que esta información se encuentre al alcance de los funcionarios.
- Las medidas preventivas y de detección deben ir de la mano y sin saltarse verificaciones, reconociendo que el sistema o tecnología puede fallar y no es motivo para omitir fases de verificación del usuario por conseguir un nuevo afiliado, por ende, los supervisores deben asegurar la verificación por encima de captar un nuevo

cliente. Tomar muestras de usuarios para comparar con la lista de restricciones, de forma periódica, será de auxilio para comprobar e identificar posibles transgresores en este ámbito.

## **CONCLUSIONES**

Al ejecutar el análisis se pudo verificar que las instituciones bancarias utilizan controles internos preventivos y detectivos, en los primeros se gestiona los datos proporcionados por el usuario contra listados de personas catalogadas como riesgosas al pertenecer a un grupo especial, sea este PEP o Listado de restricciones. El segundo control se realiza con la cuenta ya aperturada, donde se genera una verificación al originarse alertas por el sistema, estos procedimientos pueden ser automáticos, semiautomáticos o manuales.

La normativa nacional e internacional son instrumentos de apoyo contra estos delitos, ambos recursos les permiten a los directivos de las instituciones financieras tener pautas para identificar acciones vinculadas en este ámbito, sirviendo como ventaja la estructuración de listados de personas/usuarios que estén vinculados a un tipo de delito y poder ser detectadas a tiempo por las entidades. La limitación se puede vincular al hecho de la evolución de la tecnología y los métodos para disfrazar información por parte de los individuos, que conlleva a que la normativa este en constante avance y actualización de acciones que permitan contrarrestar estos escenarios.

La identificación de métodos ejecutados por las instituciones bancarias para la apertura de cuentas pueden considerarse aceptables, puesto que, de forma previa ya solicitan permiso para verificación de datos y buscan confirmar la cédula con fotos realizadas en el instante, sin embargo, una de las debilidades en este ámbito es el conocimiento que tiene el personal en esta rama, lo que hace necesario que se empleen capacitaciones constantes,



de lo contrario, se limita su accionar al momento de ejecutar revisiones, por lo que debe fortalecerse sus aptitudes en este campo.

Los riesgos LA pueden vincularse a posibles fallas de carga del listado que puede ser un inconveniente moderado, pero a considerar por parte de las instituciones. De igual forma, la entrega de la cuenta sin ejecutar verificaciones más exhaustivas es otro de los riesgos a tener en cuenta, por lo que, debe primar el control por encima de la rapidez de la apertura de una cuenta, sin embargo, las acciones de detección son complementarias en estos riesgos.

### **RECOMENDACIONES**

Dentro de las entidades financieras es importante que la cultura organizacional de prevención y control interno se maneje de manera correcta y estricta con capacitaciones tanto a clientes internos dando refuerzo en los temas de donde se evidencia falencias como las etapas del lavado de dinero, así mismo como las funciones que realiza un oficial de cumplimiento; y clientes externos con campañas del uso correcto de los aplicativos ofrecidos por la institución.

Los supervisores de cada área dentro de la entidad bancaria deben realizar controles de los procesos basados en el riesgo y no solo enfocarse en revisiones estandarizadas ya que esto es ineficiente para el sistema financiero.

Es recomendable que las políticas y normas de las entidades financieras se alineen con el desarrollo y avance de la tecnología, incorporando sistemas especializados que permitan dar seguimiento a las transacciones de clientes con monitoreos, creando un perfil de comportamiento lo cual es útil para identificar posibles casos de LA.

Durante la realización de este artículo se encontraron varias restricciones al acceder a información acerca del procedimiento y detección del LA dentro de las entidades bancarias

es por esto por lo que es recomendable que los organismos rectores elaboren una cláusula donde se permitan acceder a esta información con una previa aprobación los expertos en el área académica para fines investigativos.

## REFERENCIAS

- Asobanca. (2022). *El avance de la banca digital en Ecuador. Reporte de transacciones efectuadas por canales bancarios 2019-2021*. Obtenido de Asociación de Bancos Privados del Ecuador: <https://asobanca.org.ec/wp-content/uploads/2022/07/Transacciones-digital.pdf>
- Banco Bolivariano. (2023). *¿Cómo puedo abrir una Cuenta de Ahorros Online?* Obtenido de <https://portaldeayuda.bolivariano.com/centrodeayuda/abrir-cuenta-ahorros-online>
- Banco Guayaquil. (2023). *Cuenta de ahorros*. Obtenido de [https://www.bancoguayaquil.com/cuentas/cuenta-de-ahorros/?utm\\_source=GOOGLE+SEARCH&utm\\_medium=INTERESES&utm\\_campaign=CUENTA+AHORROS&utm\\_content=ANUNCIO&gclid=EAIaIQobChMI-ezqtrS9\\_QIVHAJMCh11tQ6cEAAYAiAAEgIBlFD\\_BwE](https://www.bancoguayaquil.com/cuentas/cuenta-de-ahorros/?utm_source=GOOGLE+SEARCH&utm_medium=INTERESES&utm_campaign=CUENTA+AHORROS&utm_content=ANUNCIO&gclid=EAIaIQobChMI-ezqtrS9_QIVHAJMCh11tQ6cEAAYAiAAEgIBlFD_BwE)
- Banco Pichincha. (2023). *Abre tu cuenta de ahorros digital*. Obtenido de <https://cuentasimple.pichincha.com/electronico>
- Barriga, F. (2011). *El lavado de activos en Iberoamérica y la necesidad de la armonización legislativa*. Artes gráficas señal impresional Cia. Ltda.
- Cabuli, E., & Jatib, G. (2006). La prevención del lavado de activos y el ejercicio profesional en el mundo globalizado. *Revista del Notariado* 884, 111-121. Obtenido de <https://www.colegio-escribanos.org.ar/biblioteca/cgi-bin/ESCR/ARTICULOS/48676.pdf>
- Caldas, E., Murias, I., & Arroyo, A. G. (2015). *Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial*. Madrid: Editex S.A.
- Carrillo, P. (2017). *Sistema de control de gestión de riesgo para la prevención del lavado de activos en la cooperativa de ahorro y crédito Sumak Samy Ltda. de la ciudad de Ambato*. Obtenido de Pontificia Universidad Católica del Ecuador: <https://repositorio.pucesa.edu.ec/bitstream/123456789/2119/1/76552.pdf>
- Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos. (2019). *Libro I.- Normas de Control para las Entidades de los Sectores Financieros público y privado*. Obtenido de [https://www.superbancos.gob.ec/bancos/wp-content/uploads/downloads/2019/10/L1\\_I\\_cap\\_I.pdf](https://www.superbancos.gob.ec/bancos/wp-content/uploads/downloads/2019/10/L1_I_cap_I.pdf)
- Enriquez, F. (2015). *Ecuador en el circuito de Lavado de Activos*. Quito: Perfil Criminológico.
- Enríquez, F. (2015). *Ecuador en el circuito de Lavado de Activos*. Quito: Perfil Criminológico.
- FATF. (2022). *Estándares Internacionales sobre la lucha contra el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo, y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva*. Obtenido de inancial Action Task Force: <https://asobanca.org.ec/wp-content/uploads/2022/09/Estandares-GAFI-actualizados-a-Julio-de-2022-Analisis-1.pdf>
- FATF. (2023). *Home. The FATF. Who we are*. Obtenido de Financial Action Task Force (FATF): <https://www.fatf-gafi.org/about/>
- GAFI. (2013). *Guía Nacional del GAFI para la Evaluación de Riesgos de Lavado de Dinero y financiamiento del terrorismo*. Obtenido de <https://www.gafilat.org/index.php/es/biblioteca-virtual/gafilat/documentos-de-interes-17/informacion-ala-cft-relevante-sobre-las-osfl/3866-extracto-de-la-guia-del-gafi-para-la-evaluacion-de-riesgo-de-ft/file>
- Junta Bancario del Ecuador. (2012). *Resolución JB-2012-2148*. Obtenido de [http://oidprd.sbs.gob.ec/medios/PORTALDOCS/downloads/normativa/2012/resol\\_JB-2012-2148.pdf](http://oidprd.sbs.gob.ec/medios/PORTALDOCS/downloads/normativa/2012/resol_JB-2012-2148.pdf)
- Ley de Comercio Electronico Firmas y Mensajes de Datos. (2002). *Ley 67*. Obtenido de Registro Oficial Suplemento 557: <https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/11/Ley-de-Comercio-Electronico-Firmas-y-Mensajes-de-Datos.pdf>
- Lluesma, P., & Menéndez, U. (2011). *Control Interno de las Entidades Financieras: Funciones de*

- control y riesgo reputacional*. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/342925719/Control-Interno-de-Las-Entidades-Financieras>
- Mariño, G., & Chaparro, F. (2014). *Determinantes en la prevención del riesgo para el lavado de activos y la financiación del terrorismo (LA/FT) en el sector real*.
- Páucar, M. (2013). *La investigación del delito de lavado de activos tipologías y jurisprudencia*. Lima: ARA Editores E.I.R.L.
- Pineda, V. (2019). *Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo en la Banca Electrónica de una Institución Financiera Ecuatoriana: apertura de cuentas online y uso de ATM's*. Obtenido de Universidad Andina Simón Bolívar: <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7025/1/T3030-MGFARF-Pineda-Administracion.pdf>
- Produbanco. (2023). *Cuentas. Cuenta BE*. Obtenido de <https://www.produbanco.com.ec/banca-minorista/cuentas/cuenta-be/>
- Rojas, F. (2014). *Seminario de Sistema de gestión de Riesgos para la prevención de lavado de dinero*.
- Sintura, F., Martines, W., & Quintana, M. (2011). *Sistemas de prevención de lavado de activos y de financiación del terrorismo*. Legis Editores S.A.
- Superintendencia de Bancos y Seguros. (2017). *Libro I.- Normas generales para las instituciones del sistema financiero*. Obtenido de [https://www.superbancos.gob.ec/bancos/wp-content/uploads/downloads/2017/06/L1\\_X\\_cap\\_I.pdf](https://www.superbancos.gob.ec/bancos/wp-content/uploads/downloads/2017/06/L1_X_cap_I.pdf)
- Torres, U. (2010). *El delito de lavado de activos*. Quito: Editorial Jurídica del Ecuador.
- Unidad de Análisis Financiero y Económico. (2020). *Tipologías de lavado de activos*. Obtenido de [https://www.uafe.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/Tipologias\\_de\\_lavado\\_de\\_activos\\_2020\\_al\\_12\\_Noviembre.pdf](https://www.uafe.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/Tipologias_de_lavado_de_activos_2020_al_12_Noviembre.pdf)

## ANEXOS 1

1. ¿Cree usted que las medidas de prevención contra el lavado de activos que han sido empleadas en nuestro país son efectivas para el control interno en los bancos?
2. ¿Qué normas son empleadas en esta institución en materia de prevención de lavado de activos?
3. ¿Aparte de las normas vigentes que emplea la institución, existe algún Sistema Integrado de Controles, como instructivos o reglamentos internos para prevenir y detectar el lavado de activos que se pueda cometer dentro de la entidad?
4. ¿La institución realiza seguimientos a las actividades inusuales de sus clientes que den a sospechar que se están cometiendo actos ilícitos? ¿cómo es ese proceso?
5. ¿Se encuentran capacitados todos los funcionarios de la institución con respecto a los instrumentos, herramientas y controles que emplean para combatir el lavado de activos?

## ANEXO 2

### Primero: CÁLCULO DE LA PROBABILIDAD

BP inicio en año 2022 abriendo 854 cuentas online y cerró el año con 54000

No	Tipo de riesgos	Resultado Favorable	Resultados posibles	Probabilidad porcentaje
1	Solicitante no se acerca a su regularizar su apertura	23	854	2,69 %
2	No identificar para quien es la cuenta	36	854	4,21 %
3	Otorgar y entregar tarjeta y número de cuenta sin la firma previa del solicitante	3	854	0,35 %
4	Omisión de autorización de la Gerencia para relacionar a un cliente PEP (Personas Expuestas Políticamente) a la institución financiera	1	5	20 %
5	Inadecuado registro de datos dentro del sistema	12	854	1,40 %
6	Los asesores no ejecutan una verificación de la información proporcionada por el solicitante/usuario con la referencia brindada	134	854	15,81 %
7	Posibilidad de que una PEP abra una cuenta y no se identifique por los asesores o el sistema	1	5	20 %
8	Riesgo de que exista falla en la carga de lista de restricciones de usuarios	9	52	17,30 %

### Segundo: Cálculo del impacto del evento de riesgo de LA/FT apertura cuentas Online

No	Evento	RL 40 %	RR 30 %	RO 20 %	RC 10%	40%	30%	20%	10%	Impacto
1	Solicitante no se acerca a su regularizar su apertura	5	4	5	1	2.0	1.2	1	0.1	4.3
2	No identificar para quien es la cuenta	5	5	5	3	2.0	1.5	1	0.3	4.8
3	Otorgar y entregar tarjeta y número de cuenta sin la firma previa del solicitante	5	5	4	3	2.0	1.5	0.8	0.3	4.6
4	Omisión de autorización de la Gerencia para relacionar a un cliente PEP (Personas Expuestas Políticamente) a la institución financiera	3	2	2	2	1.2	0.6	0.4	0.2	2.4
5	Inadecuado registro de	4	3	5	2	1.6	0.9	1	0.2	3.7

	datos dentro del sistema									
6	Los asesores no ejecutan una verificación de la información proporcionada por el solicitante/usuario con la referencia brindada	5	4	4	2	2	1.2	0.8	0.2	4.4
7	Posibilidad de que una PEP abra una cuenta y no se identifique por los asesores o el sistema	1	1	2	1	0.4	0.3	0.4	0.1	1.2
8	Riesgo de que exista falla en la carga de lista de restricciones de usuarios	4	3	3	2	1.6	0.9	0.6	0.2	3.3

Tercero: Calculo del riesgo inherente aperturas de cuentas online

No.	Actividad	Descripción de riesgo	Factor de riesgo	Probabilidad	Impacto	Nivel de riesgo	
1	Inicio de la relación comercial	Solicitante no se acerca a su regularizar su apertura	Cliente	4	4.3	17.2	CRITICO
2	Inicio de la relación comercial	No identificar para quien es la cuenta	Empleado	4	4.8	19.2	CRITICO
3	Inicio de la relación comercial	Otorgar y entregar tarjeta y número de cuenta sin la firma previa del solicitante	Empleado	2	4.6	9.2	SIGNIFICATIVO
4	Inicio de la relación comercial	Omisión de autorización de la Gerencia para relacionar a un cliente PEP (Personas Expuestas Políticamente) a la institución financiera	Empleado	5	2.4	12	MODERADO
5	Registro del cliente	Inadecuado registro de datos dentro del sistema	Empleado	3	3.7	11.1	MODERADO
6	Recopilación y validación de información	Los asesores no ejecutan una verificación de la información proporcionada por el solicitante/usuario con la referencia brindada	Empleado	4	4	16	CRITICO

7	Recopilación y validación de información	Posibilidad de que una PEP abra una cuenta y no se identifique por los asesores o el sistema	Cliente	5	1.2	6	SIGNIFICATIVO
8	Recopilación y validación de información	Riesgo de que exista falla en la carga de lista de restricciones de usuarios	Empleado	4	3.3	13.2	MODERADO